

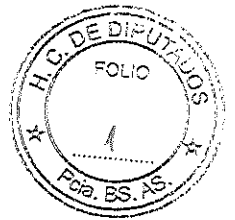


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

436

121 - 22



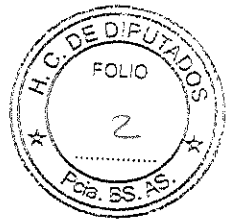
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la celebración del “Dia Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo” que, inaurado desde el año 2003 por la Organización Internacional de Trabajo - OIT -, se conmemora el 28 de abril de cada año.

  
GUSTAVO VÉLEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que se celebra el 28 de abril de cada año. El 28 de abril es, además, la fecha elegida por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, lo que fundamenta su elección.

Desde el año 2003 la OIT observa el día mundial haciendo hincapié en la prevención de accidentes y enfermedades en el ámbito laboral. Las campañas que se realizan anualmente son internacionales y promueven el trabajo seguro, saludable y decente. El objetivo es concientizar y centrar la atención internacional en las tendencias respecto de la seguridad y la salud, así como en la magnitud de las lesiones, las enfermedades y los fallecimientos en la actividad laboral.

En el 2018 la campaña del "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo" se une con la del "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil" en pos de lograr una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, de mejorar la situación de los trabajadores jóvenes y de poner fin al trabajo infantil en beneficio de nuestras generaciones futuras de la fuerza de trabajo.

En ocasiones la falta de experiencia laboral, de capacitación, la limitada conciencia de los peligros relacionados con el trabajo y la falta de poder de negociación de los trabajadores jóvenes puede llevarlos a aceptar tareas peligrosas o malas condiciones de trabajo incrementando la vulnerabilidad respecto de los riesgos en el trabajo.

Por lo expuesto, por la vital importancia de abordar estos desafíos y coadyuvar a la mejora de la calidad del empleo de los jóvenes trabajadores, no solo promoviendo el empleo juvenil formal, sino también, vinculando los esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil peligroso, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
GUSTAVO YULEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires